



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00638825- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por la cual la estudiante Ana Carla REALES (DNI. 35.502.246), solicita autorización para cursar la asignatura Toxicología, sin tener aprobada Química Clínica I de la carrera Bioquímica (plan 2007); y

ATENTO:

- A las causas invocadas por la estudiante;
- A lo adjuntado por el Área Enseñanza;
- A lo informado por la docente de la asignatura Toxicología;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;
- A lo dispuesto por Secretaría Académica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
(Ad referendum del Honorable Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la estudiante Ana Carla REALES (DNI. 35.502.246), a cursar la asignatura Toxicología, de manera excepcional, sin tener la correlativa Química Clínica I aprobada de la carrera Bioquímica (plan 2007), atento a lo informado por la docente responsable de la asignatura. -

ARTICULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

